

OVALLE, 30 NOV. 2010

VISTOS Y CONSIDERANDO :

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, la Ley 18.835, Estatuto Administrativo; La ley 20.407 de Presupuesto Sector Público año 2010; la Resolución Exenta N° 986 de 09.12.09., modificada por la Res. Exenta. N° 201 de 29.03.10. de esta Gobernación Provincial, que aprueba el Programa de Ajustes al Plan Anual de Capacitación; la adjudicación de la Licitación Pública N° 1343-20-L110; la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; y la necesidad de dar cumplimiento al Plan de Anual de Capacitación,

RESUELVO

1.- **APRUEBASE** el contrato de Capacitación suscrito entre esta Gobernación Provincial el siguiente Organismo Capacitador:

- **EMPRESA DE CAPACITACIÓN PEDRO BARRAZA PLAZA E.I.R.L.**, RUT. 76.170.300-5, suscrito en fecha 10 de noviembre de 2010, para la ejecución del curso : Curso de Fortalecimiento de Habilidades para funcionarios de 3er y 4º Nivel Jerárquico, a ejecutarse durante el mes de noviembre de 2010.

2.- **IMPUTESE** el gasto total, equivalente a \$ 450.000 (cuatrocientos cincuenta mil pesos), al ítem de la Gobernación de Limarí, Capacitación, año 2010.

3.- **DESE CUMPLIMIENTO**, a las especificaciones y formas de pago, con cargo al ítem de Capacitación de la Gobernación Provincial, contempladas en el mismo contrato.

CUMPLASE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



MILA JERIA DE LAIRE
ASESORA JURIDICA
GOB. PROVINCIA DE LIMARI



SUSANA ELENA VERDUGO BARAONA
GOBERNADORA PROVINCIA DE LIMARI
REGION DE COQUIMBO